



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	NAI-022-2023
Nombramiento:	NAI-022-2023
SIAD No.:	621926
Fecha del Nombramiento:	29/03/2023
Fecha de entrega del Informe:	30/05/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	10/07/2023
Nombre del Auditor:	Edelmar Baudilio Herrera Pelén
Nombre del Supervisor:	Jorge Efrain Yoc Coy
Entidad:	
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Tipo de Auditoría:	Cumplimiento y Financiera a los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen OPF
Áreas Examinadas:	
Período Auditado:	Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023

TOMO 1/1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA ORIENTE
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Marzo de 2023
CAI 00022**

GUATEMALA, 07 de Julio de 2023

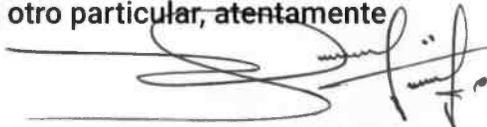
Guatemala, 07 de Julio de 2023

Licenciada:
Jhoselin Abigail Castellanos Lucas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-022-2023, emitido con fecha 29-03-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente



F. _____
Jorge Efraín Yoc Coy
Supervisor

Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



F. _____
Edelmar Baudilio Herrera Pelén
Auditor, Coordinador

Lic. Edelmar Baudilio Herrera Pelén
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	10
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	10
ANEXO	10

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

1.2 VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
- Sistema SAG UDAI WEB.
- Acuerdo Gubernativo No. 225-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación.
- Instructivo para la ejecución de los programas de apoyo en los centros educativos públicos que no cuentan con OPF. PRA-INS-15. Versión 4.
- Acuerdo Ministerial No. 204-2023 de fecha 23 de enero de 2023.
- Acuerdo Ministerial No. 220-2023 de fecha 24 de enero de 2023.
- Oficio No. DIGEPSA-23-2023 de fecha Guatemala, 09 de enero de 2023.
- Oficio No. DIGEPSA-1861-2022 de fecha Guatemala, 27 de diciembre de 2022.
- Resolución No. 3792-2022, emitido por el Ministerio de Educación, de fecha 9 de diciembre 2022.
- Resolución No. 225-2023 emitido por el Ministerio de Educación, de fecha 24 de enero de 2023.
- Plan Operativo Anual, PAA de Auditoría Interna 2023.

Nombramiento(s)
No. 022-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar que la DIDEDUC ejecute los fondos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen OPF.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos establecidos para la ejecución de cada uno de los programas de apoyo.
- Determinar el procedimiento utilizado por la DIDEDUC para la entrega de los programas de apoyo por parte de los proveedores y la forma en que son seleccionados los mismos.
- Determinar si los programas de apoyo se entregan de forma oportuna y completa a los alumnos y docentes.
- Realizar 10 visitas a establecimientos educativos oficiales (2 por día).

5. ALCANCE

La auditoria de cumplimiento y financiera a los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen OPF, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, de conformidad con el nombramiento de auditoría No. NAI-022-2023, de fecha 29 de marzo de 2023, comprendió la revisión de la documentación a 9 establecimientos educativos oficiales mediante muestra, se verificó si los mismos recibieron cada uno de los programas de apoyo, de forma oportuna y completa, si cumplieron con los procedimientos y montos establecidos en la normativa vigente. Así mismo, se verificó en la DIDEDUC, si los bienes o suministros fueron ingresados y egresados en el libro de almacén, si emitieron circulares, políticas y controles para la ejecución financiera, distribución y entrega de los programas de apoyo, si realizaron control y monitoreo de los programas que se ejecutaron en los centros educativos y si utilizaron los formularios autorizados para cada uno de los programas de apoyo.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento a lineamientos establecidos	24	NO		10

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Se solicitó a la Directora de la DIDEDUC Guatemala Oriente, a través de oficio O-DIDAI-NAI-022-2023-05, de fecha 19 de abril de 2023, convocar a los directores de los establecimientos educativos que no tienen OPF, según muestra seleccionada, para que los de jornada nocturna, presentaran toda la documentación e información referente a la recepción y entrega de los programas de apoyo, en las instalaciones de la dirección departamental; sin embargo, el director de la escuela oficial de Primaria de Adultos No.06 Manuel Benítez Gómez, jornada nocturna, código 00-05-0447-44, no se presentó, manifestando que la visita del auditor actuante debía realizarse en las instalaciones del establecimiento y en jornada nocturna, por lo que no fue posible la verificación de la documentación antes indicada y la realización de procedimientos de auditoría.

6. ESTRATEGIAS

Para la realización de la auditoría, se elaboró cuestionario de control interno; se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, con base a los componentes de control interno, aplicando procedimientos de indagación, observación y verificación; orientadas a la administración y ejecución de los programas de apoyo en la Dirección Departamental de Educación, asimismo, según muestra seleccionada de Centros Educativos que no cuentan con Organización de Padres de Familia, se realizó visita física para constatar la recepción y entrega de los recursos a los beneficiarios.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Cumplimiento a lineamientos establecidos

Riesgo materializado

1. En la verificación de 45 Comprobantes Únicos de Registro CUR, correspondientes a la adquisición de bienes y productos con cargo a los programas de apoyo a establecimientos educativos que no tienen OPF, del periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, se determinaron las siguientes deficiencias:

a. En la descripción del Cur, así como en el gasto requerimiento, no detalla si es primera o segunda entrega o complemento a desembolso; así mismo, no indican los establecimientos y el número de alumnos y docentes beneficiados.

b. Incongruencia entre fecha de entrega del producto conforme el formulario ADQ-FOR-67 Acta de negociación, fecha de emisión de la factura y el formulario 1H ingreso a almacén e inventario; y el acta de negociación carece de fecha de entrega del producto
Ver anexo 1

Comentario de la Auditoría

Ante la falta de presentación de comentarios y evidencia por parte del personal responsable de la DEDUC Guatemala Oriente, a pesar de haberse notificado la posible deficiencia, la misma se confirma.

Comentario de los Responsables

Los responsables de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, no se manifestaron al respecto.

Responsables del área

JHOSELIN ABIGAIL CASTELLANOS LUCAS
EDIN OMAR ROMAN TELLES
ALVARO ENRIQUE RAMIREZ ARRIOLA
BYRON DANILO CASTILLO AREVALO
SILVIA DEL ROSARIO LEIVA FAJARDO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que: a. El Subdirector Administrativo Financiero instruya por escrito al Jefe Financiero para que en la descripción del Comprobante único de registro CUR y en el gasto requerimiento, detalle si es primera o segunda entrega o complemento al desembolso e indique los establecimientos y el número de alumnos y docentes beneficiados. b. El Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa con el apoyo de la Jefe de Programas de Apoyo y Técnicos de Servicios de Apoyo verifiquen si existe incongruencia entre la fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación, la factura y el formulario 1H ingreso a almacén e inventario. Y que en lo sucesivo, en el acta de negociación se registre la fecha de entrega del producto.	04/07/2023

2. Cumplimiento a lineamientos establecidos

Riesgo materializado

2. La Dirección Departamental de Educación presentó un reporte en el que indica que 20 establecimientos educativos oficiales, no cuentan con organización de padres de familia y que se les otorgó los programas de apoyo únicamente a 18; sin embargo, en el Sistema de Dotación de Recursos SDR, se verificó que los establecimientos educativos que no cuentan con OPF son 48 establecimientos.

Comentario de la Auditoría

Ante la falta de presentación de comentarios y evidencia por parte del personal responsable de la DIEDUC Guatemala Oriente, a pesar de haberse notificado la posible deficiencia, la misma se confirma, referente a que en el reporte presentado por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente en el que indican que son 20 los establecimientos educativos oficiales que no cuentan con OPF y el generado en el Sistema de Dotación de Recursos SDR que indica que son 48 establecimientos educativos oficiales.

Comentario de los Responsables

Los responsables de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, no se manifestaron al respecto.

Responsables del área

JHOSELIN ABIGAIL CASTELLANOS LUCAS
 EDIN OMAR ROMAN TELLES
 BYRON DANILO CASTILLO AREVALO
 SILVIA DEL ROSARIO LEIVA FAJARDO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de el seguimiento a las mismas para que el Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, instruya por escrito a la Jefe de Programas de Apoyo, para que en coordinación con los Técnicos de Servicios de Apoyo, verifiquen el número de establecimientos educativos oficiales que no cuentan con OPF y cotejen con el Sistema de Dotación de Recursos SDR y de ser procedente, actualicen la base de datos de la DIEDUC, para no perjudicar y dejar sin el beneficio correspondiente a los alumnos y docentes.	04/07/2023

3. Cumplimiento a lineamientos establecidos

Riesgo materializado

3. Al realizar la verificación de la entrega de los programas de apoyo en diez establecimientos educativos que no cuentan con organización de padres de familia - OPF-, correspondientes a la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente según muestra seleccionada, se determinaron las deficiencias indicadas en el anexo 2

Comentario de la Auditoría

Ante la falta de presentación de comentarios y evidencia por parte del personal responsable de la DIEDUC Guatemala Oriente, a pesar de haberse notificado las posibles deficiencias determinadas en las visitas de campo realizadas a establecimientos

educativos que no tienen OPF según se detalla en el anexo del presente informe, las mismas se confirman.

Comentario de los Responsables

Los responsables de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, no se manifestaron al respecto.

Responsables del área

JHOSELIN ABIGAIL CASTELLANOS LUCAS
 EDIN OMAR ROMAN TELLES
 BYRON DANILO CASTILLO AREVALO
 SILVIA DEL ROSARIO LEIVA FAJARDO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, instruya por escrito a la Jefe de Programas de Apoyo para que en coordinación con los Técnicos de Servicios de Apoyo, realicen lo siguiente:</p> <p>a. Que en los formularios PRA-FOR-95, versión 2 "Formulario para la entrega de bienes y suministros, registre lo siguiente: la firma, sello así como el nombre de la persona que entrega por parte de la DIEDUC. Y a los directores de los establecimientos educativos oficiales se les entregue copia de los formularios de programas de alimentación escolar, valija didáctica y gratuidad</p> <p>b. Se cumpla con la entrega del programa de gratuidad a los establecimientos educativos que aun no la han recibido y se gestione la autorización del libro de almacén de gratuidad a fin de contar con registros actualizados de los bienes y productos adquiridos con dicho programa.</p> <p>c. Se cumpla con entregar el programa de alimentación a la comisión respectiva a través del PRA-FOR-76.</p> <p>d. Se entregue copia del formulario PRA-FOR-114 entrega de alimentación escolar al director del establecimiento educativo.</p> <p>e. La comisión de alimentación registre los artículos recibidos en el formulario PRA-FOR-129 "Hoja de registro de productos de alimentación escolar.</p> <p>f. Se cumpla con entregar los bienes y suministros del programa de valija didáctica, útiles escolares, alimentación escolar y gratuidad. Y que los mismos correspondan a las cantidades solicitadas en el formulario PRA-FOR-73 versión 3 solicitud de bienes y suministros.</p> <p>g. Realicen monitoreo y supervisión en los establecimientos educativos que no tienen OPF, a fin de dar acompañamiento en la ejecución y rendición de los programas de apoyo en forma oportuna.</p> <p>h. Que el formulario PRA-FOR-73 versión 3 solicitud de bienes y suministros para el programa útiles escolares, valija didáctica, gratuidad de la educación, sea emitido por los beneficiarios y de acuerdo a sus necesidades. Y que el mismo formulario registre el nombre del funcionario que realiza actividades de supervisión educativa, firma y sello.</p> <p>i. Se cumpla con entregar programa de alimentación escolar, útiles escolares y gratuidad a los alumnos inscritos de enero a marzo que quedaron pendientes de recibir.</p> <p>j. Verificar que el director del establecimiento educativo cumpla con entregar los útiles escolares que aun se encuentran en bodega a los alumnos beneficiados.</p> <p>k. En el formulario PRA-FOR-116 entrega de valija didáctica, consignen a cuanto asciende el valor de lo recibido.</p> <p>l. Se brinde el debido seguimiento a las deficiencias determinadas y notificadas en su momento, de acuerdo a la muestra de establecimientos educativos visitados, sin embargo, dicho seguimiento, no debe limitarse solo a ellos, sino a la totalidad de</p>	04/07/2023

establecimientos educativos que no cuentan con Organización de Padres de Familia, bajo la jurisdicción de la DIEDUC Guatemala Oriente.	
---	--

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo a los resultados obtenidos en relación al riesgo evaluado del cumplimiento a la normativa aplicable en el proceso de ejecución de los programas de apoyo a establecimientos educativos oficiales que no cuentan con Organización de Padres de Familia -OPF-, se concluye la existencia del riesgo objeto de la presente auditoria en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por lo que los responsables deberán atender las recomendaciones emitidas para la mitigación del riesgo.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____



Jorge Efrain Yoc Coy
Supervisor

Lic. Jorge Efrain Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

F. _____

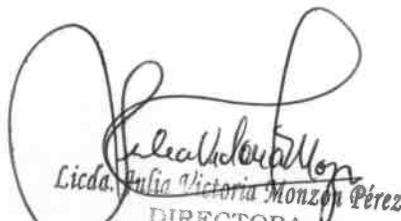


Edelmar Baudilio Herrera Pelen
Auditor, Coordinador

Lic. Edelmar Baudilio Herrera Pelén
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

- Anexo 1 Incongruencia entre fecha de entrega del producto conforme el formulario ADQ-FOR-67 "Acta de negociación", fecha de emisión de la factura y el formulario 1H ingreso a almacén e inventario y el acta de negociación carece de fecha de entrega del producto
- Anexo 2 Deficiencias en establecimientos educativos que no cuentan con OPF



Licda. Julia Victoria Monzon Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

Anexo 1

Incongruencia entre fecha de entrega del producto conforme el formulario ADQ-FOR-67 "Acta de negociación", fecha de emisión de la factura y el formulario 1H ingreso a almacén e inventario y el acta de negociación carece de fecha de entrega del producto

No. Cur	Forma 1H	Fecha del 1H	Factura	Fecha factura	Acta de negociación	Fecha de entrega del producto según acta	Deficiencias
2373	212112	15/02/2023	1862354598	14/02/23	si	10/02/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación
2375	212114	14/02/2023	3210562341	14/02/23	si	10/02/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación
2377	212115	10/02/2023	4132782806	10/02/2023	si	8/02/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación
2381	212111	14/02/2023	3087548680	14/02/2023	si	10/02/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación
2383	212110	14/02/2023	684412654	14/02/2023	si	10/02/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación
2411	212113	14/02/2023	2225359812	14/02/2023	si	10/02/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación
4086	212162	22/03/2023	1552041499	22/03/2023	si	17/03/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación
4090	212165	22/03/2023	2602978774	22/03/2023	si	17/03/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación

No. Cur	Forma 1H	Fecha del 1H	Factura	Fecha factura	Acta de negociación	Fecha de entrega del producto según acta	Deficiencias
4091	212168	22/03/2023	193611869	22/03/2023	si	17/03/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación
4092	212164	22/03/2023	1724139982	22/03/2023	si	17/03/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación
4328	212163	22/03/2023	2939767899	22/03/2023	si	17/03/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación
4691	212179	28/03/2023	3899475637	28/03/2023	si	23/03/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación
2538	212133	22/02/2023	1507017246	22/02/2023	si	21/02/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación.
2539	212134	24/02/2023	1207255183	24/02/2023	si	22/02/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación.
2646	212130	21/02/2023	530009163	21/02/2023	si	sin fecha	El acta de negociación carece de fecha de entrega del producto.
2648	212135	24/02/2023	1351764300	24/02/2023	si	sin fecha	El acta de negociación carece de fecha de entrega del producto.
2649	212136	24/02/2023	3606856144	24/02/2023	si	21/02/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación.
2401	212117	15/02/2023	3552461738	15/02/2023	si	13/02/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación.

No. Cur	Forma 1H	Fecha del 1H	Factura	Fecha factura	Acta de negociación	Fecha de entrega del producto según acta	Deficiencias
4685	212170	23/03/2023	2035829717	23/03/2023	si	20/03/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación.
4687	212178	28/03/2023	1768442151	28/03/2023	si	23/03/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación.
2847	212159	21/03/2023	3225568044	21/03/2023	si	sin fecha	El acta de negociación carece de fecha de entrega del producto.
4330	212167	22/03/2023	610815961	22/03/2023	si	22/03/2023	Compra de 26 sillas plásticas, sin apoyo brazos
4686	212175	24/03/2023	3870312817	24/03/2023	si	22/03/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación
4690	212186	29/03/2023	1994542137	29/03/2023	si	23/03/2023	Incumplimiento de fecha de entrega del producto conforme el acta de negociación

ANEXO 2

DEFICIENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE NO CUENTAN CON OPF

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO	DEFICIENCIAS.
1	ESCUELA MILITAR DE MUSICA MAESTRO RAFAEL ALVAREZ OVALLE	00-05-7799-45	<ol style="list-style-type: none"> 1. El PRA-FOR-95 versión 2 "Formulario para la entrega de bienes y suministros", carece del nombre de la persona que entrega de la DIDEDUC de firma y sello. 2. No recibieron programa de gratuidad y no tienen libro de almacén de gratuidad. 3. La alimentación no fue entregada a la comisión de alimentación a través del PRA-FOR-76. 4. No cuenta con copia del formulario PRA-FOR-114 entrega de alimentación escolar en centro de educación pública sin OPF. 5. La comisión de alimentación no registró los artículos recibidos en el PRA-FOR-129 "Hoja de registro de productos de alimentación escolar". 6. Los docentes no han recibido los bienes y suministros del programa de valija didáctica. 7. Los estudiantes no han recibido los bienes y suministros del programa de útiles escolares. 8. No cuenta con documento que evidencie las visitas realizadas por el técnico de servicios de apoyo.
2	ESCUELA MILITAR DE MÚSICA MAESTRO RAFAEL ALVAREZ OVALLE	00-05-8941-46	<ol style="list-style-type: none"> 1. EL PRA-FOR-95 versión 2 carece del nombre de la persona que entrega de la DIDEDUC de firma y sello. 2. No recibieron los bienes y suministros del programa de gratuidad y no tiene libro de almacén de gratuidad. 3. La alimentación no fue entregada a la comisión de alimentación a través del PRA-FOR-76. 4. No cuenta con el formulario PRA-FOR-114 entrega de alimentación escolar en centro de educación pública sin OPF. 5. La comisión de alimentación no registro los artículos recibidos en el PRA-FOR-129. 6. Los docentes no han recibido los bienes y suministros del programa de valija didáctica. 7. Los estudiantes no han recibido los bienes y suministros del programa de útiles escolares. 8. No cuenta con documento que evidencia las visitas realizadas por el técnico de servicios de apoyo.
3	NO.73 DEL CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL	00-05-0383-42	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cuenta con fotocopia del PRA-FOR-95, para el programa de alimentación escolar, valija didáctica y gratuidad ya que según la directora del establecimiento, dichos formularios los llenan los de la DIDEDUC.

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO	DEFICIENCIAS.
			<ol style="list-style-type: none"> 2. Aún no han recibido los bienes y suministros del programa valija didáctica, gratuidad de la educación y alimentación escolar. 3. No cuenta con documentos que evidencie las visitas realizadas por el técnico de servicios de apoyo. 4. De los 36 alumnos inscritos de enero a marzo de 2023 quedaron pendientes de entrega a 16 de útiles escolares.
4	EODP	00-05-0030-42	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cuenta con documento que evidencie las visitas realizadas por el técnico de servicios de apoyo. 2. El formulario de entrega de bienes y suministros del programa útiles escolares PRA-FOR-95, carece del nombre de la persona que entrega por parte de la DIDEDUC así como de la firma y el sello. 3. La DIDEDUC emite y registra en el formulario PRA-FOR-73 Versión 3 solicitud de bienes y suministros para el programa valija didáctica y no el establecimiento educativo.
5	ESCUELA OFICIAL DE PARVULOS	00-13-9423-42	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el formulario PRA-FOR-116 entrega de valija didáctica, los docentes del establecimiento desconocen a cuánto asciende el valor de lo recibido ya que el formulario no detalla dicha cantidad. 2. De los 37 alumnos inscritos de enero a marzo de 2023, quedaron pendientes de entrega de útiles escolares, 12 alumnos. 3. La DIDEDUC emite y registra en el formulario PRA-FOR-73 versión 3 solicitud de bienes y suministros para el programa útiles escolares y no el establecimiento educativo. 4. No cuenta con documento que evidencie las visitas realizadas por el técnico de servicio de apoyo.
6	ESCUELA OFICIAL DE PARVULOS	01-02-8647-42	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cuenta con documento que evidencie las visitas realizadas por el técnico de servicio de apoyo. 2. La única docente indicó que desconoce el monto recibido en concepto de valija didáctica.
7	ESCUELA OFICIAL DE PARVULOS	01-16-8655-42	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cuenta con documento que evidencie las visitas realizadas por el técnico de servicios de apoyo. 2. Según narrativa firmada por la directora del establecimiento educativo, indicó que le entregaron 2 paquetes de hojas bond carta de un ciento cada uno, sin embargo, manifiesta que el formulario de entrega decía que eran 3 paquetes; así mismo manifestó que les entregaron 8 marcadores y 2 almohadillas

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO	DEFICIENCIAS.
			<p>para pizarrón, no obstante, el establecimiento no tiene pizarrón.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. De los 14 alumnos inscritos, se encuentra pendiente de entrega de útiles escolares a un alumno. 4. En visita al establecimiento educativo, se observó que en la bodega del mismo, aún hay útiles escolares pendientes de entrega.
8	ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS COMERCIALES PRIMERO DE JULIO DE 1823	00-13-8395-46	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se tiene libro autorizado para el registro y control del programa de gratuidad. 2. Según cédula narrativa de la directora del establecimiento, de los 67 alumnos inscritos de enero a marzo 2023, no entregaron alimentación escolar, útiles escolares y gratuidad a 33 alumnos. 3. No le han visitados los Técnicos de Servicios de Apoyo.
9	ANA CATALINA SOBERANIS REYES	00-16-0014-45	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cuenta con fotocopia del PRA-FOR-95 de útiles escolares y valija didáctica. 2. Los bienes y suministros del programa de alimentación escolar no fueron entregados a la comisión de alimentación por medio del formulario PRA-FOR-76, comprobante de entrega y recepción a la comisión escolar. 3. No cuentan con el formulario PRA-FOR-114 entrega de alimentación escolar. 4. La comisión de alimentación no registro los artículos recibidos en el formulario PRA-FOR-129 hoja de registro de productos de alimentación escolar sin OPF. 5. No cuentan con documento que evidencie las visitas realizadas por el técnico de servicios de apoyo. 6. De los 75 alumnos inscritos durante enero a marzo 2023 quedaron pendientes de recibir alimentación escolar 28 alumnos, según cédula narrativa del director del establecimiento educativo. 7. La DIEDUC emite y registra en el formulario PRA-FOR-73 Versión 3 solicitud de bienes y suministros para el programa de gratuidad de la educación y no el establecimiento educativo, además el mismo, carece del nombre del funcionario que realiza actividades de supervisión educativa, de firma y sello.